

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO GENERAL
DE FECHA 07 DE FEBRERO DE 2025
14:33 HORAS**

En la ciudad de Saltillo, Capital del Estado de Coahuila de Zaragoza, siendo las catorce horas con treinta y tres minutos (14:33), del día viernes siete (07) de febrero del dos mil veinticinco (2025), se reunieron las y los integrantes del Consejo General en el recinto del Instituto Electoral del Estado de Coahuila, ubicado en el Boulevard Luis Donald Colosio No. 6207, Fraccionamiento Las Torrecillas, para celebrar Sesión Extraordinaria, a la cual fueron previamente convocadas y convocados por instrucciones del Secretario Ejecutivo, Gerardo Blanco Guerra, con las atribuciones que le confieren los artículos 342, numeral 1, inciso c) y 367, numeral 1, incisos b) y f) del Código Electoral para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

PRIMERO. LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL.

En uso de la voz, el Secretario Ejecutivo, Gerardo Blanco Guerra, procedió a verificar la asistencia de las y los miembros del Consejo General del Instituto Electoral de Coahuila, manifestando que, al inicio de la Sesión, se encontraban presentes:

Presidente Provisional del Consejo General, Óscar Daniel Rodríguez Fuentes; Consejeras y Consejeros Electorales: Beatriz Eugenia Rodríguez Villanueva, Juan Antonio Silva Espinoza, Juan Carlos Cisneros Ruiz, Madeleyne Ivett Figueroa Gámez y Leticia Bravo Ostos.

Representantes de los Partidos Políticos: por el Partido Acción Nacional, Claudia Magaly Palma Encalada; por el Partido Movimiento Ciudadano, Gustavo Malacara Valdez; por el Partido Morena, José Arturo Braña Sotomayor; incorporándose posteriormente por el Partido Revolucionario Institucional, José Carlos Moreno García; por el Partido Unidad Democrática de Coahuila, María José Marcos Salazar y por el Partido Verde Ecologista de México, Liliana Ramírez Hernández.

Acto seguido, el Secretario Ejecutivo, Gerardo Blanco Guerra, declaró la existencia del quórum legal para sesionar.

Posteriormente, el Consejero Presidente Provisional, Óscar Daniel Rodríguez Fuentes solicitó al Secretario Ejecutivo, Gerardo Blanco Guerra continuar con el siguiente punto del orden del día.

SEGUNDO. LECTURA Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

En uso de la voz el Secretario Ejecutivo, Gerardo Blanco Guerra, procedió a dar lectura al orden del día.

1. Lista de asistencia y declaración del quórum legal.
2. Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.
3. Proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Coahuila, por el que se aprueba la Convocatoria para integrar la Red de Personas Electas pertenecientes a Grupos de Atención Prioritaria. (Propuesto por la Comisión de Paridad de Género e Inclusión).
4. Proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Coahuila, relativo a la integración de las Comisiones y Comité del máximo órgano de dirección de este Organismo Electoral. (Propuesto por la Secretaría Ejecutiva).
5. Proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Coahuila, mediante el cual se ratifica el Convenio de Colaboración que celebran el Instituto Electoral de Coahuila y el Gobierno del estado de Coahuila de Zaragoza, para el uso del Padrón de Proveedores y Contratistas de la Administración Pública del Estado de Coahuila de Zaragoza. (Propuesto por la Secretaría Ejecutiva).
6. Clausura.

Enseguida, el Consejero Presidente Provisional, Óscar Daniel Rodríguez Fuentes, sometió a consideración de las y los integrantes del Consejo General el proyecto del orden del día para su discusión, al no haber intervenciones al respecto, solicitó al Secretario Ejecutivo, Gerardo Blanco Guerra, tomar la votación correspondiente, quedando aprobado el proyecto del orden del día, por Unanimidad de votos de las Consejerías Electorales presentes.

A continuación, el Consejero Presidente Provisional, Óscar Daniel Rodríguez Fuentes, solicitó al Secretario Ejecutivo, Gerardo Blanco Guerra continuar con el siguiente punto del orden del día.

Antes de continuar con el siguiente punto del orden del día y con fundamento en el artículo 10, inciso n) del Reglamento de Sesiones del Instituto Electoral de Coahuila, el Secretario Ejecutivo, Gerardo Blanco Guerra solicitó la anuencia para proponer al Consejo General la dispensa de la lectura de los documentos que forman parte del orden del día y que fueron previamente circulados. Admitida la anuencia, procedió a tomar la votación,

quedando aprobada por Unanimidad de votos de las Consejerías Electorales presentes, la dispensa de la lectura de los documentos.

Posteriormente, el Consejero Presidente Provisional, Óscar Daniel Rodríguez Fuentes solicitó al Secretario Ejecutivo, Gerardo Blanco Guerra continuar con el siguiente punto del orden del día.

TERCERO. PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE COAHUILA, POR EL QUE SE APRUEBA LA CONVOCATORIA PARA INTEGRAR LA RED DE PERSONAS ELECTAS PERTENECIENTES A GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA. (PROPUESTO POR LA COMISIÓN DE PARIDAD DE GÉNERO E INCLUSIÓN).

En uso de la voz, el Consejero Presidente Provisional, Óscar Daniel Rodríguez Fuentes solicitó a la Consejera Electoral, Beatriz Eugenia Rodríguez Villanueva, Presidenta de la Comisión de Paridad de Género e Inclusión, dar una breve explicación del proyecto de acuerdo.

Acto seguido, la Consejera Electoral, Beatriz Eugenia Rodríguez Villanueva, Presidenta de la Comisión de Paridad de Género e Inclusión, señaló: *“Claro que sí, con todo gusto Consejero Presidente, bueno, comentarles que, esta Red está dirigida a personas electas en el Proceso Electoral Local 2024, que se auto adscriban a alguno de los siguientes grupos, personas con discapacidad, personas de la comunidad, de la diversidad sexual, juventudes, personas adultas mayores, indígenas y afroamericanas y otros grupos de personas con alguna vulnerabilidad de las señaladas en la carta de derechos políticos de Coahuila de Zaragoza. Su objetivo general es impulsar el empoderamiento político de dichos grupos en materia de derechos político-electorales a través de la creación de una Red; esta Red funciona en dos aspectos, general y el de cada grupo de atención, lo que permite crear vínculos entre los distintos conjuntos, sin dejar de velar por los intereses de cada grupo; los objetivos específicos de la Red consisten esencialmente en seis puntos, seguimiento y monitoreo de la participación de los grupos; capacitación de las personas que integran la Red; creación de espacios de comunicación para compartir experiencias; acompañamiento y fortalecimiento al interior de la Red, así como para la socialización y sensibilización de la sociedad; promoción y difusión de los derechos de estos grupos; posicionar y visibilizar la existencia de personas electas por estos grupos y generar base de datos que permita identificar avances y retrocesos. Dichos objetivos serán logrados a partir de la implementación del programa operativo y el Plan Anual de Trabajo que se apruebe por la Red y cabe destacar que, a fin de contar con información suficiente y adecuada a las necesidades de las personas pertenecientes a los grupos de atención prioritaria, se contempló como parte del programa operativo, la realización de diagnósticos y mesas de trabajo, para el trazado del Plan Anual de Trabajo el cual contendrá las propuestas de quienes integran la Red; una vez instalada la Red y aprobado el Plan Anual de Trabajo las*

siguientes etapas corresponderán a diseñar e implementar las campañas de información y sensibilización sobre la inclusión política de estos grupos, así como su posicionamiento mediático en redes y demás medios. Asimismo, la capacitación y socialización de experiencias juega un papel relevante en la operación de la Red, acciones que serán evaluadas y sistematizadas para perfeccionar el funcionamiento de la misma para años subsecuentes, sería cuanto Consejero Presidente, gracias.”

El Consejero Presidente Provisional, Óscar Daniel Rodríguez Fuentes puso a consideración de las y los integrantes del Consejo General el proyecto de acuerdo para su discusión, al no haber intervenciones al respecto, solicitó el uso de la palabra para manifestar: *“Bien, tomaré la palabra nada más para agradecer a la Comisión de Paridad y a la Presidenta, a la Consejera Beatriz Rodríguez Villanueva, porque es un proyecto bastante interesante que es de los primeros en el país y eso hay que destacarlo; Coahuila ha sido un estado que históricamente ha promovido la inclusión de los grupos históricamente vulnerados, es una, es una batalla que se sigue dando en todas las instituciones y en todos los ámbitos de la vida pública y, pues, agradezco a la Comisión de Paridad por este desarrollo y pues les deseamos el mejor de los éxitos con este proyecto que, sin duda, va a salir muy bien por toda la parte institucional y toda la parte técnica que se ha puesto en este proyecto”*. Al finalizar su intervención El Consejero Presidente Provisional, Óscar Daniel Rodríguez Fuentes, puso a consideración de las y los integrantes del Consejo General el proyecto de acuerdo para su discusión, al no haber más intervenciones registradas, solicitó al Secretario Ejecutivo tomar la votación correspondiente.

En uso de la voz el Secretario Ejecutivo, Gerardo Blanco Guerra procedió a tomar la votación, quedando aprobado por Unanimidad de votos las Consejerías Electorales presentes, por lo que se aprueba el siguiente Acuerdo:

IEC/CG/018/2025

ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE COAHUILA, POR EL QUE SE APRUEBA LA CONVOCATORIA PARA INTEGRAR LA RED DE PERSONAS ELECTAS PERTENECIENTES A GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA.

En la ciudad de Saltillo, Capital del Estado de Coahuila de Zaragoza, en Sesión Extraordinaria de fecha siete (07) de febrero del año dos mil veinticinco (2025), el Consejo General del Instituto Electoral de Coahuila, por Unanimidad de votos de las Consejerías Electorales, en presencia de la Secretaría Ejecutiva y las representaciones partidistas, emite el Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Coahuila, por el que se aprueba la Convocatoria para integrar la Red de Personas Electas pertenecientes a Grupos de Atención Prioritaria, en atención a los siguientes:

ACUERDO

PRIMERO. Se aprueba la convocatoria para integrar la Red de Personas Electas de Grupos de Atención Prioritaria; la cual forma parte del presente Acuerdo como Anexo.

SEGUNDO. Cúmplase lo establecido en el Considerando Décimo Quinto del presente Acuerdo.

TERCERO. Publíquese el presente Acuerdo en el Periódico Oficial del Estado, y difúndase a través de la página electrónica del Instituto Electoral de Coahuila.

Acuerdo que en esta misma fecha se notifica fijándose en los estrados de este Instituto, en los términos de los artículos 33 y 34 de la Ley de Medios de Impugnación de Materia Político Electoral y de Participación Ciudadana para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

Emitido el presente Acuerdo, se suscribe lo estipulado en el artículo 367, numeral 1, inciso p) del Código Electoral para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

ÓSCAR DANIEL RODRÍGUEZ FUENTES
CONSEJERO PRESIDENTE PROVISIONAL

GERARDO BLANCO GUERRA
SECRETARIO EJECUTIVO

Acto continuo, el Consejero Presidente Provisional, Óscar Daniel Rodríguez Fuentes, solicitó al Secretario Ejecutivo, Gerardo Blanco Guerra, continuar con el siguiente punto del orden del día.

CUARTO. PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE COAHUILA, RELATIVO A LA INTEGRACIÓN DE LAS COMISIONES Y COMITÉ DEL MÁXIMO ÓRGANO DE DIRECCIÓN DE ESTE ORGANISMO ELECTORAL. (PROPUESTO POR LA SECRETARÍA EJECUTIVA).

En uso de la voz el Consejero Presidente Provisional, Óscar Daniel Rodríguez Fuentes, solicitó al Secretario Ejecutivo, Gerardo Blanco Guerra, dar una breve explicación del proyecto de acuerdo.

El Secretario Ejecutivo, Gerardo Blanco Guerra, aludió: *“Con todo gusto Consejero Presidente, como es de su conocimiento, derivado de la Resolución emitida por el Consejo General del Instituto Nacional Electoral el pasado dieciséis (16) de enero del presente año y de la emitida por este Consejo General el miércoles veintidós (22) de enero del mismo, del mismo año, es que se generó la vacancia de la integración de este Consejo General, por lo cual, actualmente, funciona con seis Consejerías, derivado de esto, en razón de esto, es que se tiene que generar una nueva propuesta de integración para efectos de las comisiones y de los comités para efectos de garantizar el adecuado funcionamiento de estos órganos, conforme al reglamento aplicable. En tal virtud, se propone que las comisiones y los comités de este Instituto se integren en los términos establecidos en el presente acuerdo que fue previamente circulado Consejero Presidente.”*

Enseguida, el Consejero Presidente Provisional, Óscar Daniel Rodríguez Fuentes, puso a consideración de las y los integrantes del Consejo General el proyecto de acuerdo para su discusión, al no haber intervenciones al respecto, solicitó al Secretario Ejecutivo tomar la votación correspondiente.

En uso de la voz el Secretario Ejecutivo, Gerardo Blanco Guerra procedió a tomar la votación, quedando aprobado por Unanimidad de votos las Consejerías Electorales presentes, por lo que se aprueba el siguiente Acuerdo:

IEC/CG/019/2025

ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE COAHUILA, RELATIVO A LA INTEGRACIÓN DE LAS COMISIONES Y COMITÉS DEL MÁXIMO ÓRGANO DE DIRECCIÓN DE ESTE ORGANISMO ELECTORAL.

En la ciudad de Saltillo, Capital del Estado de Coahuila de Zaragoza, en Sesión Extraordinaria de fecha siete (07) de febrero del año dos mil veinticinco (2025), el Consejo General del Instituto Electoral de Coahuila, por Unanimidad de votos de las Consejerías Electorales presentes, en presencia de la Secretaría Ejecutiva y de los Partidos Políticos, emite el Acuerdo relativo a la integración de las Comisiones y Comités del máximo órgano de dirección de este Organismo Electoral, en atención a los siguientes:

ACUERDO

PRIMERO. Se aprueba la integración de las Comisiones y Comités del Instituto Electoral de Coahuila, en los términos expresados en los Considerandos del presente Acuerdo.

SEGUNDO. Notifíquese el presente Acuerdo como corresponda.

TERCERO. Publíquese el presente Acuerdo en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, y difúndase a través del portal de internet del Instituto Electoral de Coahuila.

Acuerdo que en esta misma fecha se notifica fijándose cédula en los estrados de este Instituto, en los términos de los artículos 33 y 34 de la Ley de Medios de Impugnación en Materia Político Electoral y de Participación Ciudadana para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

Emitido el presente Acuerdo, se suscribe según lo estipulado en el artículo 367, numeral 1, inciso p) del Código Electoral para el Estado de Coahuila de Zaragoza

ÓSCAR DANIEL RODRÍGUEZ FUENTES
CONSEJERO PRESIDENTE PROVISIONAL

GERARDO BLANCO GUERRA
SECRETARIO EJECUTIVO

Posteriormente, el Consejero Presidente Provisional, Óscar Daniel Rodríguez Fuentes, solicitó al Secretario Ejecutivo, Gerardo Blanco Guerra, continuar con el siguiente punto del orden del día.

QUINTO. PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE COAHUILA, MEDIANTE EL CUAL SE RATIFICA EL CONVENIO DE COLABORACIÓN QUE CELEBRAN EL INSTITUTO ELECTORAL DE COAHUILA Y EL GOBIERNO DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, PARA EL USO DEL PADRÓN DE PROVEEDORES Y CONTRATISTAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA. (PROPUESTO POR LA SECRETARÍA EJECUTIVA).

Tomando el uso de la palabra, el Consejero Presidente Provisional, Óscar Daniel Rodríguez Fuentes, solicitó al Secretario Ejecutivo, Gerardo Blanco Guerra, dar una breve explicación del proyecto de acuerdo.

A lo que el Secretario Ejecutivo, Gerardo Blanco Guerra, señaló: *“Con todo gusto, como es de su conocimiento, el pasado veintiuno (21) de noviembre de dos mil veinticuatro (2024), este Órgano Electoral llevó a cabo la firma del Convenio de colaboración con el Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza para el uso del padrón de proveedores y contratistas de la Administración Pública del Estado de Coahuila; dicho instrumento tiene como objetivo que este Instituto al realizar sus procesos de contratación en términos de lo dispuesto en la normatividad estatal y, al validar la información necesaria, pueda contar de manera óptima y oportuna con un padrón y/o listado actualizado de las empresas que cuentan con el certificado de aptitud emitido por la Secretaría de Fiscalización y Rendición de Cuentas como Órgano de Control, en atención a lo anterior, se propone que este Consejo General ratifique el contenido de dicho Convenio para efectos conducentes en el mismo, es cuanto Consejero Presidente.”*

Acto seguido, el Consejero Presidente Provisional, Óscar Daniel Rodríguez Fuentes, puso a consideración de las y los integrantes del Consejo General el proyecto de acuerdo para su discusión, al no registrarse intervenciones, solicitó al Secretario Ejecutivo tomar la votación correspondiente.

En uso de la voz el Secretario Ejecutivo, Gerardo Blanco Guerra procedió a tomar la votación, quedando aprobado por Unanimidad de votos las Consejerías Electorales presentes, por lo que se aprueba el siguiente Acuerdo:

IEC/CG/020/2025

ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE COAHUILA, MEDIANTE EL CUAL SE RATIFICA EL CONVENIO DE COLABORACIÓN QUE

CELEBRAN EL INSTITUTO ELECTORAL DE COAHUILA Y EL GOBIERNO DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, PARA EL USO DEL PADRÓN DE PROVEEDORES Y CONTRATISTAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA.

En la ciudad de Saltillo, Capital del Estado de Coahuila de Zaragoza, en Sesión Extraordinaria de fecha siete (07) de febrero del año dos mil veinticinco (2025), el Consejo General del Instituto Electoral de Coahuila, por Unanimidad de votos de las Consejerías Electorales, en presencia de la Secretaría Ejecutiva y de las representaciones de los Partidos Políticos, emite el Acuerdo mediante el cual se ratifica el Convenio de Colaboración que celebran, el Instituto Electoral de Coahuila y el Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, para el uso del padrón de proveedores y contratistas de la administración pública del estado de Coahuila de Zaragoza, en atención a los siguientes:

ACUERDO

PRIMERO. Se ratifica en todos sus términos el Convenio de Colaboración celebrado entre el Instituto Electoral de Coahuila y el Gobierno del estado de Coahuila de Zaragoza, para el uso del Padrón de Proveedores y Contratistas de la Administración Pública del Estado de Coahuila de Zaragoza.

SEGUNDO. Publíquese el presente Acuerdo en el Periódico Oficial del Estado y difúndase a través de la página electrónica del Instituto Electoral de Coahuila.

Acuerdo que en esta misma fecha se notifica fijándose cédula en los estrados de este Instituto, en los términos de los artículos 33 y 34 de la Ley de Medios de Impugnación en Materia Político Electoral y de Participación Ciudadana para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

Emitido el presente Acuerdo, se suscribe según lo estipulado en el artículo 367, numeral 1, inciso p) del Código Electoral para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

ÓSCAR DANIEL RODRÍGUEZ FUENTES
CONSEJERO PRESIDENTE PROVISIONAL

GERARDO BLANCO GUERRA
SECRETARIO EJECUTIVO

Posteriormente, el Consejero Presidente Provisional, Óscar Daniel Rodríguez Fuentes solicitó al Secretario Ejecutivo, Gerardo Blanco Guerra continuar con el siguiente punto del orden del día.

SEXTO. CLAUSURA.

El Consejero Presidente Provisional, Óscar Daniel Rodríguez Fuentes, siendo las catorce horas con cuarenta y siete minutos (14:47), dio por terminada la Sesión Extraordinaria de fecha siete (07) de febrero del dos mil veinticinco (2025), de la cual se

formuló la presente acta que firman el Consejero Presidente Provisional y el Secretario Ejecutivo del Instituto Electoral de Coahuila. Damos Fe. –



Óscar Daniel Rodríguez Fuentes
Consejero Presidente Provisional



Gerardo Blanco Guerra
Secretario Ejecutivo